



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00354-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL  
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: MARÍA AIDEE VELASQUEZ DE GAVIRIA -  
TIBERIO GAVIRIA - IDALBA GAVIRIA  
VELASQUEZ - ANA TULIA GAVIRIA  
VELASQUEZ - ORLANDO GAVIRIA  
VELASQUEZ - OSCAR LAVAREZ CARDONA -  
JOSÉ ARBEY ALVAREZ CARDONA - - JORGE  
IVAN VELASQUEZ ACEVEDO

DEMANDADO: INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL  
QUINDÍO EN LIQUIDACIÓN - EPS-S  
CAPRECOM

Las excepciones propuestas por los apoderados de las entidades accionadas con las contestaciones a la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintitrés (23) de mayo del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 24, 27 y 28 de Mayo de 2013.

Inhábiles: 25 y 26 de mayo de 2013

Armenia, Quindío mayo veintitrés (23) de dos mil trece (2013)

**JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA  
Secretaria**

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del  
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el  
traslado anterior se publicó en el link:  
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/  
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)*

*Hoy: veintitrés (23) de mayo de dos mil trece (2013)*

*Jane Catalina Cortés Escárraga  
Secretaria*



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00004-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL  
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

DEMANDANTE: JOSÉ DANILO BUSTOS DELGADO

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS  
MILITARES (CREMIL)

Las excepciones propuestas por el apoderado de la entidad accionada con la contestación de la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintitrés (23) de mayo del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 24, 27 y 28 de Mayo de 2013.

Inhábiles: 25 y 26 de mayo de 2013

Armenia, Quindío mayo veintitrés (23) de dos mil trece (2013)

**JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA  
Secretaria**

**La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del  
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el  
traslado anterior se publicó en el link:  
[www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/  
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)**

**Hoy: veintitrés (23) de mayo de dos mil trece (2013)**

**Jane Catalina Cortés Escárraga  
Secretaria**